

EXP-UNC:0061213/2014

VISTO:

que la Escuela de Filosofía eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes **Ana Leila Jabase, Juan Pablo Patriglia, Laura Arese, Florencia Müller, y Santiago Sánchez** en diferentes cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 416/11 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Ana Leila Jabase** en la cátedra "Filosofía Moderna", a partir del 01 de Agosto de 2011 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 124/12 del Honorable Consejo Directivo se designaron Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **Juan Pablo Patriglia** en la cátedra "Filosofía Política I", **Laura Arese** en la cátedra "Filosofía Contemporánea" y en la cátedra "Filosofía Política I", **Florencia Müller** en la cátedra "Filosofía Contemporánea" y **Santiago Sánchez** en la cátedra "Filosofía Antigua", a partir del 01 de Mayo de 2012 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las citadas cátedras informan que los mencionados alumnos ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **ANA LEILA JABASE**, D.N.I. 34.601.775, realizada en la cátedra "Filosofía Moderna", de la Escuela de Filosofía, durante el período 01 de Agosto de 2011 al 31 de Julio de 2013.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **JUAN PABLO PATRIGLIA**, D.N.I. 35.212.187, realizada en la cátedra "Filosofía Política I", de la Escuela de Filosofía, durante el período 01 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2014.

ARTICULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **LAURA ARESE**, D.N.I. 33.437.591, realizada en las cátedras "Filosofía Contemporánea" y "Filosofía Política I", de la Escuela de Filosofía, durante el período 01 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2014.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

//

//

ARTICULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **FLORENCIA MÜLLER**, D.N.I. 32.876.317, realizada en la cátedra "Filosofía Contemporánea", de la Escuela de Filosofía, durante el período 01 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2014.

ARTICULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **SANTIAGO SÁNCHEZ**, D.N.I. 35.528.303, realizada en la cátedra "Filosofía Antigua", de la Escuela de Filosofía, durante el período 01 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2014.

ARTICULO 6º: Solicitar al Área Personal extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 7º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1772
m.s.



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES